

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☒ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☐ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4830
Fecha de Aprobación
21 JUN 2017
ROL S.I.I.
2159-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 141 DE 13/02/2017
D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° S/N° de fecha 28-sep-2016 (cuando corresponda)
E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A-799
F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a EQUIPAMIENTO - EDUCACION
ubicada en calle/avenida/camino LOS GAVILANES N° 2555
Lote N° -- manzana EQUIP. localidad o loteo LAS BRISAS sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra,

Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES		70.072.600-2		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
SANDRA FLORES CONTRERAS		11.485.273-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
ESTER NUÑEZ SAEZ		13.413.526-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.		
ESTER NUÑEZ SAEZ		13.413.526-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)		R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
ANDRES HUMIRE BARRAZA		7.138.624-4	O.E	III

I.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
17503	09/05/2016	715,82	EDUCACION
RESOLUCIÓN Nº		4737	FECHA: 20-jun-2017

En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

☒	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☐	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☒	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1414590 de fecha 07.07.2016.
- Presenta Certificado de aprobación de Instalaciones Interiores de Gas, Folio N° 956390 de fecha 03.05.2016.
- Presenta libro de obras.
- Presenta certificado de inspector técnico de obras de Junji, Sr. Juan Pablo Bobadilla Bastías.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el calculista Daniel Jacoby Saavedra.
- Cuenta con informe favorable de Revisor Independiente de fecha 28.09.2016, Sr. Andrés Humire Barraza.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por la Arquitecto Srta. Ester Nuñez Saez.
- Presenta copia de plan de evacuación conforme al artículo 144 de la L.G.U.C., además de certificado de recepción de plan de evacuación N°6/2017 por parte del Sr. Patricio Morales Gonzáles, comandante del cuerpo de bomberos.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Se coge a art. 5.2.8 de la OGUC según resolución N° 4737 de 20/06/2017.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de construcción N° 17.503 de fecha 09.05.16, mediante el cual se aprueban alteraciones y ampliación de 28,10 m2 , destinadas a equipamiento - educación, en propiedad ubicada en calle Los Gavilanes N° 2555, población Las Brisas, Rol de avalúo: 2159 - 1, Arica.

La propiedad cuenta con el último antecedente preliminar:
Permiso de Edificación N° 15.331 de fecha 13/03/2009 por una superficie aprobada de 687,72 m2.
Recepción Final N° 10.554 de fecha 12/04/2010, por una superficie total construida y recibida de 687,72 m2 destinado a Equipamiento - Educación, en un nivel.

Las alteraciones están descritas en especificaciones técnicas y presupuesto, y estas corresponde generalmente a:

- Desarme de muros y antepechos de albañilería, tabiques y secciones de radier.
- Retiro de barandas de protección, puertas, ventanas, sección de sombreaderos y derámicos de recintos húmedos.

La ampliación corresponde a:

- 1° nivel (28,10m2): Ampliación sala de personal.

Finalmente la propiedad queda con una superficie construida y recepcionada de 715,82 m2, destinada a Equipamiento - Educación en un nivel, la propiedad cuenta con 1.778,70 m2 total de superficie predial.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Srta. Ester Nuñez Sáez.
Constructor : Sr. Richard Gomez Orellana.
Rev. Indep. Arq. : Sr. Andrés Humire Barraza.
Cálculo : Sr. Daniel Jacoby Saavedra.
Rev. Estructura : Sr. Rodrigo Vásquez Urquieta.

Kardex : A-799



VASNAV VICENTE PEREZ
ARQUITECTO
Directora de Obras Municipales(s)
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR